

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
Agosto 26 de 2026**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:08) once horas con ocho minutos del día (26) veintiséis de agosto del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la Honorable Septuagésima Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón; asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino; y como vocal la Diputada: Georgina Solorio García.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, damos inicio a la sesión. La Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, pasar lista de asistencia de las y los Diputados que integran la Comisión Permanente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Muy buenos días. Con su permiso, Presidenta. Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado Noel Fernández Maturino.

Diputado Noel Fernández Maturino: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: La de la voz, presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Georgina Solorio García.

Diputada Georgina Solorio García: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Hay quórum Diputada Presidenta.

Diputados	Asistencia
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Georgina Solorio García	Si

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (timbre)

2. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de agosto del año en curso. Se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días. Con mucho gusto, Presidenta. Con el permiso de la mesa, le informo que hay 4 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Los que estén a favor?

Presidenta: ¿En contra?

Presidenta: ¿En abstención?

Presidenta: Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidente que hay 4 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados	Sentido del voto
Gabriela Vázquez Chacón	A favor
Ana María Durón Pérez	A favor
Noel Fernández Maturino	A favor
Georgina Solorio García	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

3. Lectura a la lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con mucho gusto Presidenta. Oficio No. CP2R2A.-2743.9.- Enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos municipios, a que continúen fortaleciendo las labores encaminadas a generar las condiciones de habitabilidad

necesarias para que las vías de comunicación cumplan con sus funciones de movilidad.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Tránsito y Transportes.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. CP2R2A.-2989.9.- Enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus congresos locales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, evalúen la viabilidad de fortalecer o, en su caso, dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Tránsito y Transportes.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

4. Entrega de reconocimiento, Ethan Leonardo Salazar:

Presidenta: Continuando con el siguiente punto del orden del día. Para esta Comisión Permanente, así como para los integrantes de la Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, es un verdadero honor reconocer la destacada participación y desempeño en el Campeonato

Mundial de Haidong Gumdo, realizado en Corea del Sur. Tu disciplina, constancia y dedicación te permitieron llevar el nombre de Durango a un escenario internacional, demostrando que el talento de nuestra tierra puede trascender fronteras y alcanzar grandes metas. Este reconocimiento, Ethan Leonardo Salazar, representa también para la admiración de quienes vemos en ti un ejemplo para las nuevas generaciones. Un joven, un niño, que con mucho esfuerzo y determinación demuestra que los sueños se pueden construir con trabajo, con disciplina y con mucho amor todos los días. Felicidades, Ethan, que este logro sea motivo de orgullo y, sobre todo, el impulso para seguir conquistando nuevos retos. Durango celebra contigo este logro, así como todos los integrantes de la septuagésima legislatura, para lo cual solicitamos tu presencia para poder entregarte un reconocimiento, así como la presencia del Presidente de la Junta.

(Entrega de reconocimiento)

Presidenta: Nada más, antes de que se retiren, nada más aprovechar la oportunidad también para felicitarla a usted, señora, y a los papás, a la familia, porque el logro de los hijos también son logros de los papás. Diosito los bendiga. Muchas felicidades.

5. Presentación de Iniciativas:

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la

Ley del Notariado para el Estado de Durango, en materia de Obligaciones alimentarias.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley del Notariado para el Estado de Durango**, en materia de **obligaciones alimentarias**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección integral de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación prioritaria del Estado Mexicano y un mandato constitucional que debe reflejarse de manera efectiva en el diseño de nuestras instituciones y en la actuación de quienes ejercen funciones públicas de especial relevancia para la sociedad.

En los últimos años, el país ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de los mecanismos destinados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, reconociendo que la omisión en el otorgamiento de alimentos no constituye únicamente un incumplimiento de carácter civil o familiar, sino una conducta que vulnera derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, afectando su desarrollo integral, bienestar y proyecto de vida.

Bajo esta visión, se han impulsado reformas legislativas en los ámbitos federal y estatal orientadas a establecer restricciones para que las personas inscritas como deudoras alimentarias morosas accedan a determinados cargos públicos, candidaturas de elección popular o responsabilidades que impliquen representación social y ejercicio de autoridad.

En el Estado de Durango, la Constitución Política Local establece en su artículo 55, fracción V, que los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos se suspenden por ser declarados personas deudoras alimentarias morosas, señalando además que quienes se encuentren en dicha condición no podrán ser registrados como candidatos para cargos de elección popular ni ser nombrados para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Asimismo, la Ley del Notariado para el Estado de Durango contempla actualmente como requisito para acceder a la función notarial no ser deudor alimentario moroso y no encontrarse inscrito en los registros correspondientes. Sin embargo, el ordenamiento vigente no prevé de manera expresa consecuencias jurídicas para aquellos notarios que, una vez obtenida la patente y encontrándose en ejercicio de la función, sean inscritos posteriormente en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos o en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Dicha situación genera una inconsistencia normativa que resulta necesario corregir.

La función notarial reviste una naturaleza especial dentro del sistema jurídico mexicano. Si bien el notario no forma parte de la administración pública en sentido estricto, ejerce una función de interés público delegada por el Estado, investida de fe pública y destinada a brindar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía. Por ello, quienes desempeñan esta responsabilidad deben observar permanentemente condiciones de probidad, legalidad y responsabilidad social acordes con la trascendencia de la función que les ha sido encomendada.

Resulta congruente que el requisito exigido para acceder al ejercicio notarial se mantenga durante todo el tiempo en que se desempeñe dicha función. Lo contrario implicaría admitir que una persona que no podría obtener una patente de notario por encontrarse inscrita como deudora alimentaria morosa, sí pudiera conservarla y continuar ejerciendo la fe pública estatal una vez adquirida esa condición.

La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la coherencia del marco jurídico estatal mediante la incorporación expresa de la obligación de los notarios de conservar durante el ejercicio de su función el requisito de no encontrarse inscritos en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos ni en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, estableciendo como consecuencia jurídica la suspensión temporal en el ejercicio de la función notarial mientras subsista dicha condición.

Es importante destacar que la propuesta no implica una privación definitiva de la patente ni una sanción desproporcionada. Por el contrario, establece una medida temporal y razonable, orientada a incentivar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y a garantizar que quienes ejercen una función pública de alta relevancia mantengan las condiciones de idoneidad exigidas por la propia legislación.

Desde Acción Nacional sostenemos que la defensa de la familia, la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de la responsabilidad parental deben traducirse en acciones legislativas concretas. No puede existir mayor compromiso con la niñez que asegurar que las obligaciones alimentarias sean cumplidas oportunamente y que el Estado actúe con firmeza frente a quienes incumplen deberes fundamentales para el desarrollo y bienestar de sus hijas e hijos.

Debe considerarse además que la función notarial posee una naturaleza permanente y de larga duración. A diferencia de cargos públicos sujetos a periodos legales o constitucionales determinados, la patente de notario permite el ejercicio de una función investida de fe pública durante un amplio periodo de tiempo, lo que puede abarcar varias décadas.

En ese sentido, limitar la verificación de los requisitos de elegibilidad únicamente al momento de acceder a la función notarial podría generar situaciones en las que circunstancias incompatibles con los principios de responsabilidad y legalidad surjan con posterioridad al otorgamiento de la patente sin que exista consecuencia jurídica alguna.

Por ello, resulta necesario que determinados requisitos esenciales, como no encontrarse inscrito como persona deudora alimentaria morosa, sean observados y conservados de manera permanente durante todo el ejercicio de la función notarial.

Derivado de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone la presente reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Durango, con el objeto de fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizar la congruencia del marco jurídico estatal en materia de obligaciones alimentarias y asegurar que quienes ejercen la función notarial mantengan permanentemente los requisitos de idoneidad, responsabilidad y probidad que exige el Estado para el desempeño de una función investida de fe pública.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el **artículo 47 bis** y se adiciona una **fracción V** al **artículo 59**, todos de la **Ley del Notariado para el Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 47 bis. Los Notarios deberán conservar durante el ejercicio de su función el requisito de no encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias como deudor alimentario moroso.

La inscripción en dicho registro constituirá causa de suspensión en el ejercicio de la función notarial en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de esta Ley, hasta en tanto se acredite la cancelación correspondiente.

Artículo 59. Son causas de suspensión de un Notario en el ejercicio de sus funciones:

I y II...

III. Establecer oficinas o despachos de servicios profesionales ajenos a la función notarial;

IV. Impedimento físico o intelectual transitorio que coloquen al Notario en la imposibilidad de actuar; y

V. Estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, como deudor alimentario moroso durante el tiempo que subsista dicha inscripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 25 de agosto de 2026.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. JULIAN CESAR RIVAS B NEVAREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián Cesar Rivas B Nevárez, hasta por 10 minutos a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Julián Cesar Rivas B Nevárez: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. La pensión alimenticia para una niña o un niño significa tener comida en la mesa, poder ir a la escuela, contar con atención

médica y tener las condiciones necesarias para salir adelante. No se trata solamente de dinero. Quienes hemos crecido en el campo sabemos lo que significa sacar adelante a una familia. Desde chicos aprendemos que el trabajo no espera, porque hay que levantarse temprano, salir a trabajar y responder por la casa cuando hay hijos. Esa responsabilidad es todavía mayor. Por eso, este tema tiene mucho sentido, porque la pensión alimenticia sirve para los hijos que tengan comida, escuela, atención médica y todo aquello que se necesita para crecer y salir adelante. Actualmente nuestra ley notarial ya establece para obtener una patente de notario se debe estar al corriente con las obligaciones alimentarias y no aparecer como deudor alimentario moroso. Pero el problema está después, ya que la ley establece este requisito para obtener la patente, pero no dice qué pasa si una vez que ya se tiene la patente, el notario deja de cumplir con la pensión alimenticia y termina escrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Ahí tenemos un vacío que debemos corregir. Si la ley considera que no ser deudor alimentario moroso es un requisito para obtener una patente, también debe ser una condición para conservarla y ejercer la función. Un notario tiene una responsabilidad muy importante, porque da fe pública, intervienen contratos, escrituras y muchos otros actos que tienen consecuencias para las familias y su patrimonio. Es una función que requiere confianza y responsabilidad. Por eso, los Diputados de Acción Nacional proponemos que este requisito se mantenga durante todo el tiempo que se ejerza la función como notario. Esta iniciativa plantea que si un notario llega a ser inscrito como deudor alimentario moroso, pueda ser suspendido temporalmente de sus funciones mientras permanezca en esta situación. Y aquí cabe ser muy claro, estamos hablando de una suspensión, no de quitarle para siempre su patente, ya que si cumple con la obligación alimentaria y deja de estar inscrito en el registro, podrá volver a ejercer. Me

parece que es una medida justa y sobre todo congruente con lo que ya establece nuestra legislación. Los que venimos de las comunidades sabemos perfectamente lo que significa ser responsable de una familia. Cuando hay hijos, hay que responder y hay que trabajar y cumplir. La función del notario requiere ser una conducción por demás ética y apegada a derecho, y como puede ejercerse por alguien que no cumple con las obligaciones con sus hijos, no cumple con lo que señala la ley. Eso es lo que queremos fortalecer con esta reforma, porque no podemos pedirle a la gente que cumpla la ley y dejar un vacío cuando alguien que tiene una responsabilidad tan importante como la función notarial deja de cumplir con sus propias obligaciones. En Durango hemos avanzado en la protección de nuestras niñas y niños y adolescentes. Tenemos que seguir cerrando espacios para que sus derechos no dejen ni queden sujetos a la voluntad de nadie. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que cumplir con los hijos debe ser una responsabilidad permanente. La defensa de la familia también se demuestra haciendo leyes que funcionan y que tengan consecuencias cuando alguien deja de cumplir. Esta iniciativa incorpora una regla clara para que quien ejerza una función como la de notario mantenga durante todo el tiempo las condiciones que la ley exige para desempeñarla, porque si queremos instituciones fuertes necesitamos personas responsables al frente de ellas. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Gobernación.

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la Iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de Transparencia académica.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ**; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACADÉMICA*, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación enfrenta una de las transformaciones tecnológicas más importantes de las últimas décadas. La incorporación de herramientas de inteligencia artificial generativa ha modificado la forma en que estudiantes, docentes e investigadores acceden a la información, desarrollan contenidos, analizan datos y fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta realidad representa una oportunidad para elevar la calidad educativa, pero también plantea nuevos desafíos en materia de integridad académica, autoría, transparencia y ética en el ámbito educativo.

Actualmente, plataformas de inteligencia artificial como ChatGPT, Gemini, Copilot y otras herramientas de generación automatizada de contenido forman parte de la vida cotidiana y de los entornos educativos. Su utilización permite fortalecer la investigación, mejorar la redacción de textos, facilitar el aprendizaje y enriquecer la práctica docente. No obstante, también ha propiciado que trabajos, proyectos, investigaciones, ensayos e incluso materiales didácticos sean presentados como resultado exclusivo del esfuerzo intelectual de quien los entrega, cuando en realidad fueron elaborados, total o parcialmente, mediante el uso de estas tecnologías, sin que ello sea informado.

La ausencia de disposiciones legales que orienten el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo genera incertidumbre tanto para estudiantes como para docentes. Mientras algunos

consideran que cualquier utilización de estas herramientas constituye una práctica indebida, otros estiman que pueden emplearse sin límite alguno. Frente a esta realidad, resulta indispensable construir un marco jurídico que no prohíba la innovación tecnológica, sino que promueva su utilización ética, responsable y transparente.

El objetivo de la presente iniciativa es incorporar en la Ley de Educación del Estado de Durango el principio de transparencia académica en el uso de herramientas de inteligencia artificial, a fin de fomentar una cultura de honestidad, integridad y responsabilidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se propone que las instituciones educativas impulsen acciones permanentes de formación en ética digital, uso responsable de tecnologías emergentes y respeto a la propiedad intelectual, promoviendo que la inteligencia artificial sea utilizada como una herramienta de apoyo al aprendizaje y al fortalecimiento de las capacidades humanas, y no como un sustituto del esfuerzo intelectual del estudiante o del trabajo profesional del personal docente.

Asimismo, la iniciativa busca brindar certeza jurídica a la comunidad educativa ante el creciente uso de estas tecnologías, estableciendo principios que permitan aprovechar sus beneficios sin menoscabar valores fundamentales como la autoría, el pensamiento crítico, la creatividad y la generación de conocimiento propio. De esta manera, se pretende formar estudiantes y docentes capaces de interactuar con las nuevas herramientas digitales de manera ética, responsable y transparente, fortaleciendo la calidad educativa y preparando a las futuras generaciones para los desafíos de una sociedad cada vez más tecnológica.

En este contexto, la propuesta también contempla que la Secretaría de Educación del Estado emita lineamientos que orienten el uso ético de la inteligencia artificial dentro de las instituciones educativas, promueva la capacitación permanente de docentes y estudiantes, fortalezca la integridad académica y fomente mecanismos de evaluación que privilegien el razonamiento, la argumentación, la creatividad y el aprendizaje significativo.

De igual forma, se establece que la utilización de herramientas tecnológicas para detectar contenido generado por inteligencia artificial no constituya, por sí sola, un elemento suficiente para determinar responsabilidades académicas. Lo anterior obedece a que estos sistemas pueden presentar márgenes de error, por lo que toda valoración deberá realizarse bajo criterios de objetividad, respetando el debido proceso y el derecho de audiencia de las personas involucradas.

Con esta reforma, Durango puede colocarse a la vanguardia en la construcción de un marco jurídico que armonice el aprovechamiento de la inteligencia artificial con los principios de integridad, honestidad y transparencia académica. Lejos de restringir el uso de estas herramientas, la iniciativa reconoce su enorme potencial para fortalecer los procesos educativos, al tiempo que establece bases para preservar el valor del esfuerzo intelectual, la originalidad y la responsabilidad de quienes participan en la formación de las nuevas generaciones.

La educación del siglo XXI exige la incorporación de nuevas tecnologías, pero también demanda el fortalecimiento de principios éticos que garanticen un uso responsable de las mismas. La transparencia académica en el uso de la inteligencia artificial permitirá consolidar una cultura educativa basada en la honestidad, la confianza y la innovación, contribuyendo a formar ciudadanos capaces de aprovechar los avances tecnológicos sin renunciar a los valores que sustentan una educación de calidad.

Las adiciones planteadas en la exposición anterior se ilustran en el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 21 TER. La Secretaría de Educación tendrá la facultad para promover programas y acciones enfocadas en fomentar la utilización responsable y con fines estrictamente educativos de los dispositivos móviles; celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet. Dichas acciones serán dirigidas de manera prioritaria a los niveles de primaria y secundaria de instituciones públicas y privadas, procurando la participación e integración efectiva de toda la comunidad escolar, padres de familia y alumnos, así como la de los actores que conforman el Sistema Educativo Estatal. Los programas y acciones podrán realizarse conforme a los lineamientos dispuestos en las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior. ARTÍCULO 22... 	ARTÍCULO 21 TER. La Secretaría de Educación tendrá la facultad para promover programas y acciones enfocadas en fomentar la utilización responsable y con fines estrictamente educativos de los dispositivos móviles; celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet. Dichas acciones serán dirigidas de manera prioritaria a los niveles de primaria y secundaria de instituciones públicas y privadas, procurando la participación e integración efectiva de toda la comunidad escolar, padres de familia y alumnos, así como la de los actores que conforman el Sistema Educativo Estatal. Los programas y acciones podrán realizarse conforme a los lineamientos dispuestos en las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior. ARTÍCULO 21 QUATER. Las instituciones educativas fomentarán una cultura de transparencia académica mediante acciones permanentes de formación en ética digital, uso responsable de tecnologías emergentes y consentización respeto a la propiedad intelectual,

promoviendo que la inteligencia artificial sea utilizada como una herramienta de apoyo al aprendizaje y no como un sustituto del esfuerzo intelectual del estudiante o del trabajo profesional del personal docente.

Para efectos del cumplimiento de la disposición anterior la Secretaría podrá implementar:

I.Implementar acciones de capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y personal académico sobre el uso responsable de estas tecnologías;

II.Promover estrategias para fortalecer la integridad académica y prevenir el plagio, la suplantación de autoría y otras prácticas contrarias a la honestidad académica; y;

III.Crear e implementar mecanismos de evaluación que privilegien el razonamiento, la argumentación, el aprendizaje significativo y la creatividad de los estudiantes;

ARTÍCULO 22...

...
...

Con base en las consideraciones antes expuestas y con el propósito de fortalecer la integridad académica, promover el uso ético, responsable y transparente de las herramientas de inteligencia artificial en los procesos educativos, así como contribuir a la formación de estudiantes y docentes comprometidos con la honestidad intelectual, el respeto a la propiedad intelectual y el desarrollo del pensamiento crítico, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 21 quater a la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 21 TER. La Secretaría de Educación tendrá la facultad para promover programas y acciones enfocadas en fomentar la utilización responsable y con fines estrictamente educativos de los dispositivos móviles; celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes, o cualquier dispositivo móvil de comunicación y de navegación en internet. Dichas acciones serán dirigidas de manera prioritaria a los niveles de primaria y secundaria de instituciones públicas y privadas, procurando la participación e integración efectiva de toda la comunidad escolar, padres de familia y alumnos, así como la de los actores que conforman el Sistema Educativo Estatal.

Los programas y acciones podrán realizarse conforme a los lineamientos dispuestos en las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior.

ARTÍCULO 21 QUATER. Las instituciones educativas fomentarán una cultura de transparencia académica mediante acciones permanentes de formación en ética digital, uso responsable de tecnologías emergentes y consentización respeto a la propiedad intelectual, promoviendo que la inteligencia artificial sea utilizada como una herramienta de apoyo al aprendizaje y no como un sustituto del esfuerzo intelectual del estudiante o del trabajo profesional del personal docente.

Para efectos del cumplimiento de la disposición anterior la Secretaría podrá implementar:

I. Implementar acciones de capacitación dirigidas a docentes, estudiantes y personal académico sobre el uso responsable de estas tecnologías;

II. Promover estrategias para fortalecer la integridad académica y prevenir el plagio, la suplantación de autoría y otras prácticas contrarias a la honestidad académica; y;

III. Crear e implementar mecanismos de evaluación que privilegien el razonamiento, la argumentación, el aprendizaje significativo y la creatividad de los estudiantes;

ARTÍCULO 22...

...

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.
Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 26 días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, hasta por 10 minutos a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Comisión Permanente; compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Los cambios en la formación educativa derivados de las nuevas tecnologías han generado mayores facilidades para acceder al conocimiento y a la información. Estos recursos representan un importante apoyo para estudiantes y docentes, pero bajo ninguna circunstancia debemos asumir que pueden sustituir el razonamiento humano, el pensamiento crítico y la creatividad personal. Actualmente, plataformas de inteligencia artificial como el Chat, GTP, Gemini, Copilot y otras herramientas de generación actualizada de contenido son parte de la dinámica cotidiana en los entornos educativos. Su utilización permite fortalecer los procesos de aprendizaje. Sin embargo, también ha propiciado que trabajos, proyectos, investigaciones y ensayos generados por la inteligencia artificial sean

presentados como resultado del esfuerzo intelectual de quien los entrega, cuando en realidad no lo son. Por ejemplo, hoy en día la creatividad, las habilidades personales y la humanización son cualidades que están desapareciendo. En gran parte esto se debe a que las nuevas generaciones se han apartado de la realidad y se han sumergido en un sistema que, aunque intenta superar la inteligencia humana, jamás podrá humanizarse. Independientemente del ámbito en el que se utilicen estas herramientas, sabemos que no resulta ético utilizarlas como sustituto del razonamiento propio. Mientras algunos consideran que su empleo constituye una práctica indebida, otros estiman que pueden emplearse sin límite alguno. Frente a esta realidad, es indispensable construir un marco jurídico que no prohíba la innovación tecnológica, sino que promueva su utilización ética, responsable y transparente. El marco jurídico adecuado para establecer estas disposiciones es la Ley de Educación del Estado de Durango. Este ordenamiento es apto para fijar principios generales a partir de los cuales puedan desarrollarse posteriormente normas administrativas, lineamientos, protocolos y estrategias específicas, mismas que permitirán a las instituciones educativas implementar acciones orientadas a promover un uso honesto de la inteligencia artificial, bajo un principio fundamental. El aprovechamiento de la tecnología no puede darse a costa de la ética, el pensamiento crítico, la creatividad y el esfuerzo personal de los estudiantes. El objetivo de la presente iniciativa es que las instituciones educativas impulsen acciones permanentes de formación en ética digital, uso responsable de tecnologías emergentes y respeto a la propiedad intelectual, promoviendo que la inteligencia artificial sea utilizada como una herramienta de apoyo al aprendizaje y al fortalecimiento de las capacidades humanas y no como un sustituto del esfuerzo intelectual del estudiante. Creo que todos hemos escuchado de casos en los que funcionarios públicos han sido señalados por

plagiar tesis, utilizar trabajos ajenos o transgredir derechos de propiedad intelectual. Más allá de las circunstancias particulares de cada caso, estos hechos nos recuerdan que la formación académica no puede desvincularse de la ética, porque la manera en la que una persona construye su conocimiento también refleja la responsabilidad con la que ejercerá sus funciones en un futuro. Con esta iniciativa también se busca implantar una cultura de integridad académica, orientada a prevenir el plagio, la suplantación de autoría y cualquier otra práctica contraria a la honestidad académica, promoviendo desde las instituciones educativas un uso responsable, transparente y ético de estas herramientas. Espero, como siempre, contar con su apoyo hasta agotar en un sentido positivo cada una de las etapas de este proceso legislativo. Las conductas académicas que se promueven desde ahora serán las que harán eco en el mañana. Formemos jóvenes que vean en la actualidad áreas de oportunidad y no oportunismo académico. Es cuánto Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada; la iniciativa señalada se turna a la Comisión de Educación Pública.

6. Agenda Política:

Presidenta: Entramos al tema de Agenda Política. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olguín, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "CONTEXTO".

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. La política tiene sentido cuando se

convierte en acuerdos que ayudan a la gente y cuando las decisiones que tomamos llegan a cada municipio, a cada comunidad y a cada familia de Durango. Desde el Grupo Parlamentario del PAN reafirmamos nuestro compromiso con las familias, porque para nosotros legislar significa escuchar, significa salir de esta tribuna, recorrer colonias y comunidades, visitar nuestros municipios y conocer de primera mano lo que necesitan los duranguenses. Porque nosotros escuchamos y después legislamos. Esa ha sido nuestra forma de trabajar. Construir una agenda cercana a la gente y enfocada en las necesidades reales de Durango. Como Diputados en acción sabemos que el Estado son sus 39 municipios, comunidades rurales, ejidos, ranchos, colonias y familias que todos los días trabajan para salir adelante. Por eso hemos mantenido una presencia cercana a ellos y traído hasta esta tribuna las necesidades que encontramos en cada recorrido. En el campo nos hablan de caminos, de agua, de apoyos para producir, mejorar condiciones para sacar adelante sus cosechas y su ganado. En nuestras comunidades encontramos necesidades de servicios, infraestructura y oportunidades. En cada familia la preocupación por la seguridad, la salud, la educación y el futuro de sus hijos. Esas voces tienen un espacio en el trabajo diario del Grupo Parlamentario del PAN. Por ello, las iniciativas impulsadas desde nuestra bancada en este periodo que hoy concluye estuvieron enfocadas en generar siempre beneficios para los duranguenses, no importa donde se encuentren. Cuando fortalecemos las herramientas de los ayuntamientos y mejoramos sus condiciones para atender a su comunidad, el resultado llega directamente a las familias. Seguiremos recorriendo el territorio, regresando a las comunidades y manteniendo las puertas abiertas para escuchar lo que ocurre en cada municipio. También encontramos coincidencias con otras fuerzas políticas en temas que benefician a Durango, porque cuando se trata de apoyar a las familias, debemos construir acuerdos y

avanzar. Como Diputados en acción, reiteramos el compromiso de seguir trabajando con firmeza, con cercanía y responsabilidad. Cada comunidad que nos abre sus puertas nos recuerda para quién trabajamos; cada familia que comparte una necesidad nos confía una responsabilidad y cada solución que construimos reafirma nuestro deber de estar cerca de la gente. Desde este Congreso seguiremos fortaleciendo los municipios, acompañando a sus gobiernos y llevando a esta tribuna la voz de las familias. Durango se construye desde cada municipio y mientras existe una familia que necesite ser escuchada, ahí estaremos como Diputados en acción, para seguir trabajando, proponiendo y dando la cara por las y los duranguenses. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Flora Isela Leal Méndez, hasta por diez minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Gobierno".

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros Diputados. Durante muchos años nuestro país arrastró un modelo en el que miles de jóvenes eran obligados a abandonar sus aspiraciones educativas. No porque carecieran de talento, de capacidad o de voluntad, sino simplemente porque no existían suficientes espacios en las instituciones de educación. A quienes no lograban ingresar a un bachillerato o universidad, se les hacía creer que habían fracasado. Pero no habían fracasado ellos, había fracasado un sistema que no era capaz de abrir las puertas suficientes para su

juventud. Hoy, estamos frente a una transformación distinta. Nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha planteado con claridad que el Estado debe abrir todos los espacios posibles para que las y los jóvenes puedan continuar sus estudios. Y los resultados comienzan a demostrar que esta visión puede convertirse en una política pública concreta. A partir de este 25 de agosto se habilitó la Plataforma Educación Superior 2026, que pone a disposición a las y los jóvenes 37.503 espacios adicionales en instituciones y carreras universitarias. De estos espacios, 18.674 son presenciales y 18.829 son virtuales. Esto significa que miles de jóvenes que no encontraron su lugar en la primera opción que habían elegido, ahora tienen una alternativa para continuar su proyecto de vida. Estas acciones no tratan de llenar lugares en universidades, sino que ningún joven tenga que renunciar a estudiar por falta de oportunidades. Ese es el sentido profundo de esta política. La educación pública debe ser una herramienta de movilidad social, de bienestar y de transformación. Por eso también debemos reconocer el avance que representa el Bachillerato Nacional, mismo que busca garantizar 400.000 nuevos lugares en diferentes modalidades, presencial, semipresencial y a distancia, con una inversión de más de 10.000 millones de pesos destinados a construcción y ampliación de 485 escuelas. También se contemplan nuevos turnos en planteles de alta demanda, bachilleratos sabatinos con tutorías, ampliación de educación en línea y bachilleratos comunitarios CONAFE. Esto es importante porque detrás de cada espacio para estudiar hay una historia. Hay quienes sueñan con ser maestros, abogados, enfermeras, científicos, Doctoras. Hay madres y padres de familia que depositan en la educación la esperanza de construir un futuro mejor para sus hijas e hijos. Por eso, cuando hablamos de ampliar la cobertura educativa, estamos hablando de vidas, de familias y de oportunidades. El secretario de Educación Pública, Mario

Delgado Carrillo, ha destacado que en los últimos años se han abierto 245.111 nuevos espacios a nivel educativo. Asimismo, destacó que ya egresó la primera generación de bachillerato nacional, con lo que lograron entregar 657.520 dobles certificaciones, lo correspondiente al certificado de bachillerato nacional y certificado avalado por una institución de educación superior. Esta decisión responde a una realidad concreta. La demanda de las y los jóvenes mexicanos por estudiar está creciendo. Y frente a esta demanda, la respuesta de un gobierno transformador no puede ser cerrar las puertas. Esto representa una verdadera visión de Estado. Comprender que no es suficiente reconocer que una persona tiene derecho a la educación, sino que es fundamental garantizar las condiciones necesarias para que pueda ejercer plenamente ese derecho y satisfacer las necesidades académicas de las y los estudiantes. La Cuarta Transformación está impulsando una generación con mayores herramientas para participar en la vida pública, en la económica y en la ciencia y el desarrollo de sus comunidades. Invertir en educación es invertir en la capacidad de nuestro país para avanzar con una sociedad más preparada, más participativa y con mayores posibilidades de construir su propio destino. Porque cuando el Estado decide emplear las oportunidades para estudiar, también está decidiendo qué país quiere construir. Y desde esta legislatura debemos acompañar toda acción que haga de la educación una verdadera prioridad nacional. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) Sí, Diputado Bernabé, ¿con qué objeto? (inaudible) Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Buenos días. Con el permiso de la presidencia. Quiero unirme al pronunciamiento que acaba de manifestar la compañera Diputada Flora Leal. Creo que se quedó muy corta. Faltó reconocer y comentar también el agradecimiento a nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheibaum Amparo, sobre las gestiones que también hemos realizado desde el Congreso, desde un servidor que, desde el año pasado, nos quitaron el Colegio de Bachilleres semiescolarizado para jóvenes estudiantes indígenas que provienen de diferentes municipios, tanto de Súchil, Mezquital y Pueblo Nuevo, que era la única oportunidad en el estado de Durango para que pudieran seguir estudiando. Muchos jóvenes ahorita quedaron sin poder estudiar la escuela preparatoria porque este colegio de bachilleres semiescolarizado ya no está disponible. Pero a causa de esto, nosotros no nos quedamos con las manos cruzadas. Hicimos las gestiones necesarias para que nuestros jóvenes sigan preparándose, sigan estudiando la preparatoria en los lugares más alejados. Y yo quiero reconocer aquí a la coordinadora estatal de CONAFE, la Maestra María del Pilar Espino, que de manera conjunta logramos la apertura de escuelas preparatorias para las comunidades indígenas, para los lugares más alejados. Y a partir de este año empezarán a dar clases y no dejar de bajo o de lado a nuestros jóvenes indígenas y sobre todo aquellos jóvenes también que quieran seguir trabajando como maestros y que en este espacio encuentren un lugar de empleo, de trabajo para aquellos jóvenes que ya tienen alguna carrera terminada y que se les va a dar la oportunidad. Por su atención, muchísimas gracias. Mi reconocimiento a nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acontecer”.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Hoy quiero pronunciar me acerca de un tema muy sensible y que yo creo que en todas las familias ocupa la principal prioridad. La salud ocupa un lugar preponderante en la vida de las familias duranguenses y las familias mexicanas. Cuando una persona acude a una unidad médica, espera encontrar atención, espera encontrar personal capacitado y, por consecuencia, los medicamentos necesarios para recuperar su salud. Esa expectativa es legítima y corresponde a un derecho reconocido en nuestra Carta Magna. En Durango se ha dado un paso muy importante para atender el abasto de medicamentos. El gobierno del Estado informó de una inversión de 270 millones de pesos para adquirir medicamentos, material de curación y prótesis, con una distribución prevista en 315 unidades médicas de los 39 municipios de nuestra entidad. Reconocer esta acción también nos permite hablar de un compromiso auténtico para garantizar que el abasto sea suficiente, oportuno y permanente y que los recursos destinados a la salud respondan a las necesidades reales de la población. Nuestra Constitución establece en su artículo cuarto que toda persona tiene derecho a la protección a la salud. Por tanto, la Ley General de Salud desarrolla este derecho y contempla para las personas sin seguridad social la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. Por eso, el acceso a los medicamentos no debe entenderse como un beneficio extraordinario. Forma parte de la atención que el Estado mexicano debe

procurar siempre hacer efectivo el derecho a la salud. Por tanto, quiero reconocer el esfuerzo que se realiza en Durango por parte de su gobierno. Con la adquisición y la disposición hacia las unidades operativas, se permitirá fortalecer el abasto en hospitales y centros de salud en todo nuestro Estado. Es una distribución genuina a los 39 municipios. Es especialmente relevante para las comunidades que enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios especializados. Pero también debemos mirar el problema de fondo. La compra y distribución de medicamentos atiende a una necesidad inmediata. El reto es construir las condiciones presupuestales, administrativas y de coordinación que permitan mantener el abasto de manera constante. Es aquí donde debemos poner atención al próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. De acuerdo con nuestra Carta Magna, el próximo 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal deberá presentar ante la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2027. Por lo tanto, es que desde Durango esperamos que ese proyecto contemple un fortalecimiento real de los recursos destinados a la salud. Lo decimos con respeto y con total responsabilidad. Durante los últimos años, el sistema público de salud se ha enfrentado a dificultades muy importantes. El abasto de medicamentos, la infraestructura hospitalaria, la disponibilidad de personal médico y de enfermería y la capacidad de atención siguen representando retos muy importantes para muchas familias en distintas regiones del país. No podemos perder de vista esa realidad. El Presupuesto Federal debe responder concretamente a ella. Necesitamos contar con recursos suficientes para que los hospitales puedan operar adecuadamente, para fortalecer los centros de salud, para contar con medicamentos e insumos, para mejorar la infraestructura y para garantizar que el personal que atiende a la población tenga las condiciones necesarias para realizar su trabajo en todo

nuestro estado y en todo nuestro país. Desde este Congreso, consideramos que la salud debe ocupar un lugar prioritario en las decisiones presupuestales de la Federación. De igual manera, consideramos indispensable que exista coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Federación y Estados tienen responsabilidades que deben cumplirse con claridad. La población no distingue competencias administrativas cuando necesitan atención médica. Una persona enferma necesita solución. Por eso, más allá de diferencias políticas, debemos coincidir en algo fundamental. El derecho a la salud debe estar acompañado de recursos suficientes que nos permitan hacerlo efectivo. Reconocemos las acciones que hoy emprende el gobierno del estado de Durango para recuperar y fortalecer el abasto de medicamentos. Y al mismo tiempo, hacemos un llamado respetuoso al gobierno federal y a la Cámara de Diputados para que la discusión de presupuesto de egresos de la Federación del 2027, la salud reciba los recursos que requiere. Las familias mexicanas merecen un sistema de salud que esté a la altura de sus necesidades, requieren atención oportuna, deben de tener la garantía de que haya medicamentos disponibles, merecen hospitales dignos y estos que cuenten con el personal suficiente. Y por sobre todas las cosas, urge que el derecho que reconoce nuestra Constitución puede ejercerse plenamente, sin que la falta de recursos termine convirtiéndose en una barrera para recibir la atención. Desde Durango, seguiremos atentos a este proceso y desde nuestra responsabilidad como legisladores, seguiremos defendiendo que el presupuesto responda a las necesidades de todas y cada una de las familias de nuestra entidad. Amigas y amigos, la salud no debe ser una expectativa, debe ser un derecho que pueda ejercerse plenamente. No podemos hablar de un sistema de salud eficiente si una persona llega a una unidad médica y recibe una receta, pero no recibe su medicamento. No podemos pedirle a una madre que tenga paciencia

cuando lo que está en juego es la salud de su hijo. No podemos decirle a un adulto mayor que espere cuando necesita un tratamiento para poder continuar con su vida. Por eso, desde Durango hacemos un llamado respetuoso, pero firme, para que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación ponga los servicios de salud entre las principales prioridades de México. Al reconocer que el Gobierno del Estado ha hecho su parte con una inversión importante para recuperar el abasto en nuestros hospitales y centros de salud, también ahora le corresponde a la Federación asumir plenamente la responsabilidad que le toca y acompañar estos esfuerzos con presupuesto, coordinación y resultados para las familias de nuestra entidad. La salud de las familias no puede esperar otro ejercicio fiscal. Cuando una persona necesita un medicamento, no necesita discursos, le urge que esté disponible ese medicamento. Más allá de colores o de partidos, ese es el compromiso que debemos asumir y ese es también nuestro deber que podamos ejercer. Más presupuesto para la salud, más medicamentos para las familias, más capacidad para nuestros hospitales y ningún retroceso en un derecho que pertenece a todas y todos los mexicanos. La salud no puede esperar y el presupuesto tampoco puede darle la espalda. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las (11:48) once horas con cuarenta y ocho minutos, se clausura la sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Septuagésima Legislatura, a la Junta Previa, que se llevara a cabo el día (31) treinta y uno de agosto del presente año a las (11:00) once horas, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, a fin de elegir la mesa directiva que habrá de fungir durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 01 de septiembre del 2026 al 31 de agosto del 2027 y clausurar el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (timbre). Damos Fe.-----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidente

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputado Noel Fernández Maturino

Secretario